Municipalidad de Lambaré
JUNTA MUNICIPAL

(A) R. 3000(A169)

Lambaré, 19 de diciembre de 2018.

DICTAMEN

Visto, el Mensaje N° 1213/18 de fecha 18 de diciembre de 2018 por la cual la Intendencia Municipal solicita la aprobación de la readjudicación del Llamado del Contrato, LOTE I a la firma CALDETEC INGIENERÍA SRL, y LOTE IV a la Firma JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ, el concejal ADOLFO LEZCANO MARTÍNEZ, planteada una moción de tratamiento sobre tablas, secundado por el Concejal VICTOR EGÓN SILVERA BÁEZ, la cual fue aprobada por la plenaria, los Concejales constituidos en Comisión dictaminan cuanto sigue:----------

QUE, el referido mensaje expresa: "ARMANDO RAMÓN GOMEZ ARÉVALOS, Intendente Municipal de la ciudad de Lambaré, se dirige a Usted y por su intermedio a ese cuerpo colegiado, con referencia al llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 05/2017 CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (FONACIDE – PLURIANUAL 2017/2018) – ID 336623, a los efectos de solicitar que la Junta Municipal otorgue la aprobación de READJUDICACIÓN del llamado y el contrato, LOTE I a la firma CALDETEC INGIENERÍA SRL, y LOTE IV a la Firma JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ, conforme lo establece la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal.----------

QUE, analizadas las documentaciones, se visualiza el informe de revaluación, realizado por el Comité Evaluador, que en su punto 6, hace referencia a que los ofertantes CALDETEC INGENIERÍA SRL y JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ, poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo, firmado por todos los miembros de dicho comité.----------

QUE, obra la Resolución I.M. N° 4319/2018 "POR LA CUAL SE RE-ADJUDICA EL LOTE I Y EL LOTE IV DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 05/2017 "CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (FONACIDE – PLURIANUAL 2017-2018) – ID 336623; que ha resuelto: ART. 1° RE-ADJUDICAR los ítems no realizados por la empresa RNV HIERROS S.A. – Contrato UOC N° 04/2018 LOTE I Y EL LOTE IV, del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 05/2017 CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (FONACIDE – PLURIANUAL 2017/2018) – ID 336623, en el LOTE I, a la firma CALDETEC INGENIERÍA SRL con RUC N° 80011665 – 8, por un monto total de Gs. 780.658.960 (Guaraníes Setecientos ochenta millones seiscientos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta), y, en el LOTE IV, a la firma JUAN CARLOS SANCHEZ BÁEZ "MES TRADING & SERVICE", con RUC N° 490123-1, por un monto total de Gs. 215.438.860, (Guaraníes Doscientos quince millones cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta).----------

QUE, debemos tener en cuenta la necesidad de las reparaciones que deben realizarse en los LOTE I (Escuela Ava Mba´e) y LOTE IV (Escuela Cerro Cora), más aun en este periodo de vacaciones de los alumnos, y también a los efectos de precautelar la seguridad de los niños, niñas, profesores que acuden a dichas Instituciones. Otra cosa importe que se ha verificado es que dicho llamado cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 38.738 para los lotes I y IV. También debemos dejar sentados que las empresas han demostrados la solvencia necesaria como lo informado el Comité Evaluador, requisito esencial para que en el periodo de vacaciones lleguen a concluir la obra; cabe destacar que todas las documentaciones exigidas cumplen en lo establecido en el Artículo 26° - Evaluación de Ofertas – de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y, el Artículo 61° - Métodos de Evaluación – del Decreto N° 21909 "Reglamentaria de la Ley, los requisitos establecidos en el P.B.C.; es recomendable atento a que todo el proceso se ha ajustado a lo dispuesto en la Ley reguladora.----------

QUE, los señores Concejales constituidos en Comisión luego del estudio y consideración del Mensaje de la Intendencia Municipal y las documentaciones arrimadas, y la moción del Concejal ADOLFO LEZCANO MARTINEZ, emiten su dictamen y recomiendan a la plenaria: 1°) **RE-ADJUDICAR** los itens no realizados por la empresa RNV HIERROS S.A. – Contrato UOC N° 04/2018 LOTE I Y EL LOTE IV, del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 05/2017 CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (FONACIDE – PLURIANUAL 2017/2018) – ID 336623, en el LOTE I (Escuela Ava Mba´e) , a la firma CALDETEC INGENIERÍA SRL con RUC N° 80011665 – 8, por un monto total de Gs. 780.658.980 (Guaraníes Setecientos ochenta millones seiscientos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta), y, en el LOTE IV (Escuela Cerro Corá), a la firma JUAN CARLOS SÁNCHEZ BÁEZ "MES TRADING & SERVICE", con RUC N° 490123-1, por un monto total de Gs. 215.438.860, (Guaraníes Doscientos quince millones cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta).----------

Es nuestro dictamen de los señores Concejales constituidos en Comisión:

BLAS DELGADO